



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

AUTORIZA GIRO GLOBAL A NOMBRE DE LA
FUNCIONARIA SRA. EVA MATURANA GAMERO.

EXENTO

DECRETO N° **145** /2024.-

ARICA, 05 DE ENERO DE 2024.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto (H) N° 2234, de fecha 22 de Diciembre del 2023, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2024; Ordinario N° 3580 de 19 de diciembre de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Correo electrónico de fecha 04 de enero de 2024, de la DIDECO; Registro N° 20873, de fecha 05 de diciembre de 2023, de Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

- Que, se requiere contar con recursos para el buen desarrollo y óptimo funcionamiento de la DIDECO, como bienes y servicios de consumo, publicidad y difusión, servicios de impresión, textiles, vestuario, calzado, materiales de uso y consumo y otros;
- Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

DECRETO:

- AUTORIZASE** la entrega de un Giro Global, RENOVABLE, por 15 UTM, a nombre de la funcionaria Sra. EVA MATURANA GAMERO, R.U.T. N° [REDACTED], planta Jefaturas, a fin de efectuar operaciones menores señaladas en los Considerando.
- Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante la Dirección de Control de las correspondiente boletas o facturas emitidas por el comercio.
- IMPÚTESE el gasto al 215.22 "Bienes y servicios de consumo" y al 114.03.08.002.637 "Otros Fondos a Rendir" (Eva Maturana Gamero).
- Tendrán presente este Decreto las Direcciones de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, Secretaría Comunal de Planificación y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARIA MUNICIPAL
LORENA ZEPEDA FLORES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CDR/CHHV/LZF/bcm.-


MUNICIPALIDAD DE ARICA
CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
ALCALDE DE ARICA (S)